RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 119/2007, promovido por doña Eva María Troyano Castizo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Algeciras se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 119/2007, interpuesto por doña Eva María Troyano Castizo contra la Resolución de 30 de mayo de 2007, de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, por la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Los Pinos», de Algeciras, en el proceso para la escolarización en el nivel de Primero de Educación Primaria y para el curso escolar 2007/08. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el art. 49.1 de la Ley de Ritos antes mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el Órgano Jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 119/2007, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Algeciras.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 30 de octubre de 2007.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Subdelegación del Gobierno en Campo de Gibraltar, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 110/2007, promovido por doña Mercedes Marta Muñoz Gallo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Algeciras se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 110/2007, interpuesto por doña Mercedes Marta Muñoz Gallo contra la Resolución de 30 de mayo de 2007, de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, por la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Los Pinos», de Algeciras, en el proceso para la escolarización en el nivel de Primero de Educación Primaria y para el curso escolar 2007/08. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el art. 49.1 de la Ley de Ritos antes mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el Órgano Jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 110/2007, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Algeciras.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 30 de octubre de 2007.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Subdelegación del Gobierno en Campo de Gibraltar, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo núm. Uno de Algeciras en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 111/2007, promovido por doña Inmaculada Durán Sánchez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Algeciras se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 111/2007, interpuesto por doña Inmaculada Durán Sánchez, contra la Resolución de 30 de mayo de 2007, de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, por la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Los Pinos», de Algeciras, en el proceso para la escolarización en el nivel de Primero de Educación